

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CICY", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA M.A. LESVIA DEL CARMEN CHALÉ NOVELO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, BRP INDUSTRIAL, SA DE CV, A QUIEN SE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. MARCO ANTONIO BRICEÑO AYALA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DEFINICIONES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DEFINICIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTENDERÁ POR:

1. **"EL CICY" AL:** CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.
2. **"EL PROVEEDOR" A:** BRP INDUSTRIAL, SA DE CV.
3. **"LA LEY" A:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
4. **"EL REGLAMENTO" AL:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5. **"POBALINES" A:** LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C., A QUE SE REFIEREN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE "LA LEY"; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3 DE "EL REGLAMENTO".

DECLARACIONES

- I. **DECLARA "EL CICY", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**
 - I.1. QUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, ADSCRITA AL SISTEMA DE CENTRO PÚBLICOS CONACYT, CONSTITUIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1979, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 258, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 70 DEL ESTADO DE YUCATÁN, LIC. FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FOLIO 329, TOMO 43, LIBRO 7, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1980.
 - I.2. QUE ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 2º Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; Y ADEMÁS ES UN CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN, ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
 - I.3. QUE LA M.A. LESVIA DEL CARMEN CHALÉ NOVELO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO APODERADA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA DE PODER NOTARIAL 110 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FORMALIZADA ANTE LA FE LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 64, DEL ESTADO DE YUCATÁN, ABOGADO PEDRO JOSE SIERRA LIRA.

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

- I.4. QUE TIENE COMO OBJETIVO, ENTRE OTROS: PROMOVER, ORIENTAR Y COOPERAR AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL PAÍS EN GENERAL Y EN PARTICULAR DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, PROCURANDO LA VINCULACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN EN LAS ÁREAS DE BIOLOGÍA Y DE LOS MATERIALES, CON LA PROBLEMÁTICA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; FORMAR RECURSOS HUMANOS MEDIANTE LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN EN SUS ÁREAS DE ESPECIALIDAD; VINCULARSE CON EL SECTOR ACADÉMICO Y SOCIAL DIFUNDIENDO Y DIVULGANDO LOS RESULTADOS DE SUS INVESTIGACIONES POR LOS MEDIOS MÁS CONVENIENTES PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO, Y PROMOVER LA COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.
 - I.5. QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN CALLE 43, NÚMERO 130, ENTRE 32 Y 34, COLONIA CHUBURNÁ DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 97205, APARTADO POSTAL 87, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN.
 - I.6. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **CIC-791116-770**.
 - I.7. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.
LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DE "LA LEY".
 - I.8. QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y CUYOS RECURSOS DESTINADOS FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE SOLICITUD NO. 160074 AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL EN MAYO DE 2016, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN III DE "LA LEY".
 - I.9. QUE SE HA DESIGNADO AL AP. JULIO CESAR RUZ PAREDES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE SERVICIOS GENERALES, COMO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".
 - I.10. QUE CUENTA CON LA ACEPTACIÓN PRESUPUESTAL Y CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSO SUFICIENTE PARA EL PAGO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 24601 Y 35102 CORRESPONDIENTE A INSTALACION DE TABLEROS, CON CARGO AL PROYECTO INTERNO DE "EL CICY" NÚMERO. 1040600001.
- II. DECLARA "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL:**
- II.1 QUE ACREDITA SU EXISTENCIA CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NÚMERO 58 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2003, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 533 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2006.
 - II.2. QUE EL ING. MARCO ANTONIO BRICEÑO AYALA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO APODERADO CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 58 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2003, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.
 - II.3. QUE TIENE LOS CONOCIMIENTOS Y LA CAPACIDAD SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE "EL CICY" Y QUE SON OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

- II.4. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 325, DE LA CALLE 61 CRUZAMIENTO CON CALLE 14 Y 16, COLONIA AMPLIACION FRANCISCO VILLA ORIENTE, CODIGO POSTAL 97370, EN LA CIUDAD DE KANASIN, ESTADO DE YUCATAN.
- II.5. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES BIN-030305-9K7.
- II.6. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE NINGUNO DE SUS SOCIOS O EMPLEADOS DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE "LA LEY".
- II.7. QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE "LA LEY" Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES QUE LE IMPIDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.8. QUE DE ACUERDO CON LAS LEYES FISCALES Y OTROS ORDENAMIENTOS FEDERALES, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS VIGENTES.
- II.9. QUE PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, "EL PROVEEDOR" HA PRESENTADO A "EL CICY", EL DOCUMENTO VIGENTE A QUE ALUDE LA REGLA DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

III. DECLARAN "EL CICY" Y "EL PROVEEDOR":

- III.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- III.2. QUE EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO OBLIGÁNDOSE RECÍPROCAMENTE EN SUS TÉRMINOS Y SOMETERSE A LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS ENCARGADOS DE REGULAR LOS ACTOS JURÍDICOS DE ESTA NATURALEZA, QUE EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA SON, "LA LEY" Y "EL REGLAMENTO".

EN MERITO DE LO ANTES EXPUESTO, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA-. OBJETO DEL CONTRATO:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR A "EL CICY" LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN: INSTALACION DE TABLEROS, DE ACUERDO A LA PROPUESTA TECNICA DE ACUERDO AL ANEXO UNO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" SON DIVISIBLES.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y REFERENCIAS QUE INCLUYEN LA FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y QUE SE ESTABLECEN EN EL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CONTRATO COMO "ANEXO UNO", MISMO QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE INSTRUMENTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN FIJOS, DE ACUERDO AL ANEXO 2, Y EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE SERÁ EL SIGUIENTE:

PRESUPUESTO MATERIALES (M.N.)	PRESUPUESTO MANO DE OBRA (M.N.)
\$ 814,110.48 MÁS I.V.A.	\$ 313,933.33 MÁS I.V.A.
(OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIEZ PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL)	(TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL)

TERCERA.- FORMA DE PAGO:

LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADAS POR "EL CICY" PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" Y ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CITADO COMPROBANTE FISCAL, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN ESTA CLÁUSULA.

LOS PAGOS ESTARÁN CONDICIONADOS AL AVANCE Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y PRESENTACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES O RECIBOS CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO SE ESTIPULA QUE DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE "EL CICY", ÉSTE PODRÁ MODIFICAR EL PROGRAMA DE PAGOS DE COMÚN ACUERDO CON "EL PROVEEDOR". LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN EL DOMICILIO DE "EL CICY" O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA QUE INDIQUE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR LOS COMPROBANTE FISCALES ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, INCLUYENDO EL OFICIO DE ACEPTACIÓN O CONFORMIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "EL CICY" EN ESTE CONTRATO COMO RESPONSABLE DE PARA ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DE "EL PROVEEDOR" O CUALQUIER PAGO EFECTUADO BAJO EL PRESENTE CONTRATO, NO CONSTITUIRÁ UNA RENUNCIA

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

DE LOS DERECHOS DE "EL CICY" O UNA ACEPTACIÓN O APROBACIÓN DE CUALESQUIERA DE LOS TRABAJOS O LOS SERVICIOS, YA QUE "EL CICY" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS PENDIENTES, FALTANTES, DEFICIENTES, O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

LA REVISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL LA HARÁ "EL CICY" POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS SERVICIOS, O A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE "EL CICY" DESIGNE PARA TALES EFECTOS, DEBIENDO AUTORIZARSE DICHOS COMPROBANTES FISCALES, DE SER PROCEDENTE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL ENTREGADO POR "EL PROVEEDOR" PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, "EL CICY", DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE "LA LEY".

LOS COMPROBANTES FISCALES QUE "EL PROVEEDOR" EXPIDA A FAVOR DE "EL CICY", DEBERÁN ESTABLECER EL DOMICILIO FISCAL QUE ÉSTE SEÑALÓ EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, INDICANDO ADEMÁS, EL CONCEPTO A PAGAR EN IDIOMA ESPAÑOL, EL DESGLOSE DE IMPUESTOS Y EL VALOR DE ÉSTOS.

ASÍ MISMO, LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO, "EL CICY" PODRÁ CONDICIONAR PROPORCIONALMENTE EL PAGO DE LOS SERVICIOS, AL PAGO QUE DEBA EFECTUAR "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

CUARTA.- DEDUCCIÓN AL PAGO DE LOS SERVICIOS Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS:

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 DE "EL REGLAMENTO", "EL CICY" PODRÁ REALIZAR DEDUCCIONES EQUIVALENTES A DOS VECES EL VALOR DEL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, RESPECTO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE HAYA INCURRIDO "EL PROVEEDOR", RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO. EL LÍMITE DE APLICACIÓN DE DEUCCIONES SERÁ HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O, SI FUERE EL CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE; ÉSTAS DEDUCCIONES SON INDEPENDIENTES DE LAS PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LLEGARE AL (15%) QUINCE POR CIENTO DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, "EL CICY" PODRÁ CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ÉSTE CONTRATO; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE "EL CICY", APLIQUE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 100 DE "EL REGLAMENTO". LOS MONTOS A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL QUE "EL PROVEEDOR"

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

PRESENTE PARA SU COBRO E INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE "EL CICY" TENGA CUANTIFICADA LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- VIGENCIA Y PRÓRROGAS AL CONTRATO:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO POR AMBAS PARTES, ASÍ COMO EN EL LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRAN ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER PRORROGADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUANDO:

- A) LO CONVENGAN DE COMÚN ACUERDO LAS PARTES;
- B) EXISTA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL "EL CICY", QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO;
- C) INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, "EL CICY" ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS;
- D) EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE DEBA AL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, Y DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO Y "EL CICY" HAYA DECIDIDO RECIBIR LOS SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

SERÁ REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, QUE "EL PROVEEDOR" SOLICITE POR ESCRITO A "EL CICY" LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEBIÓ CUMPLIRSE CON LA OBLIGACIÓN, PARA LO CUAL, "EL CICY" INFORMARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA RECIBIDO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE ÉSTA; EN CASO DE QUE "EL CICY" CONSIDERE PROCEDENTE LA PRÓRROGA, LAS PARTES DEBERÁN MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, CELEBRANDO POR ESCRITO EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL CICY" HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" SU DECISIÓN, CON OBJETO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, APLICANDO A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO, BAJO EL ENTENDIDO QUE NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES EN LOS SUPUESTOS DE QUE LA PRORROGA SE DERIVE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL CICY".



Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL CICY" O DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C) Y D) DE ESTA CLÁUSULA, NO SE REQUERIRÁ DE SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA:

"EL CICY" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS RAZONES Y CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 54 BIS Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 BIS DE "LA LEY" Y EN TAL SUPUESTO, "EL CICY" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 DE "EL REGLAMENTO".

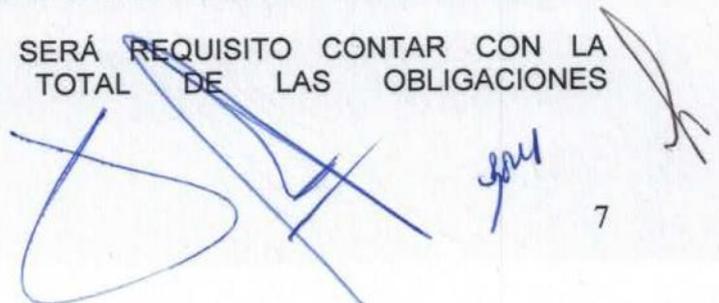
SÉPTIMA.- FORMA DE REINTEGRAR PAGOS EN EXCESO:

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL PROVEEDOR", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR A "EL CICY" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CICY".

OCTAVA.- GARANTÍA:

"EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO, MEDIANTE FIANZA A FAVOR DE "EL CICY", POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, SIN I.V.A. INCLUIDO. LA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL CICY" EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y DEBERÁ PREVER LA FIANZA QUE PARA SU CANCELACIÓN SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL CICY" Y DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN I DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 103 DE "EL REGLAMENTO", LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO LP-006-16, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, SUSCRITO ENTRE BRP INDUSTRIAL S.A. DE C.V., Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.; CUYO OBJETO ES INSTALACION DE TABLEROS.
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;



Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE, INCLUYENDO PENAS CONVENCIONALES Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME; Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A **"EL PROVEEDOR"** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA Y ENTREGARLA A **"EL CICY"**.

"EL CICY" HARA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, SALVO QUE SE HAYA ESTIPULADO SU DIVISIBILIDAD. EN CASO DE QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR **"EL CICY"** POR ESTAR INCOMPLETOS, LA GARANTÍA SIEMPRE SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

EN EL CASO DE QUE SE ACTUALICE EL SUPUESTO A QUE HACE REFERENCIA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE **"LA LEY"** Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DE **"EL REGLAMENTO"**, EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN AL MISMO, ASÍ COMO LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE LLEGAREN A APLICAR, SE CALCULARÁN CONSIDERANDO EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO, SIN TOMAR EN CUENTA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN QUE SE HUBIERE APLICADO A DICHA GARANTÍA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** A SATISFACCIÓN DE **"EL CICY"**, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL PRESENTE CONTRATO, EXTENDERÁ LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE ANTICIPO.

OCTAVA BIS.- GARANTÍA DE ANTICIPO:

"EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ EL ANTICIPO OTORGADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, A FAVOR DE **"EL CICY"** POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO, SIN I.V.A. INCLUIDO, EN LA MISMA MONEDA EN LA QUE **"EL CICY"** HAYA OTORGADO EL ANTICIPO; Y DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA CON ANTICIPACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO Y CONTENER COMO MÍNIMO LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN I, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 103 DE **"EL REGLAMENTO"**, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO LP-006-16, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA APLICACIÓN Y, EN SU CASO, LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO A BRP INDUSTRIAL, SA DE CV, Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS:

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS, ENAJENADOS, GRABADOS O TRANSFERIDOS A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO Y, PARA TAL EFECTO EN ESTE ACTO, "EL CICY" MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE "EL PROVEEDOR" PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2007. EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" OPTE POR CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE OTROS ESQUEMAS, REQUERIRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CICY".

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD:

TODA INFORMACIÓN IMPRESA, VERBAL, AUDIOVISUAL O DE CUALQUIER OTRA FORMA QUE PUDIESE REVESTIR EL CARÁCTER DE DOCUMENTO, QUE "EL CICY" LE PROPORCIONE A "EL PROVEEDOR", O QUE ESTE OBTenga EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, PROHIBIÉNDOSE TODA INFORMACIÓN A TERCEROS CON CUALQUIER CARÁCTER Y PARA CUALQUIER FIN, SALVO QUE SE TRATE DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GUARDAR ESCRUPULOSAMENTE LOS SECRETOS TÉCNICOS Y COMERCIALES Y LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE, DERIVADA DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE A "EL CICY" PARA EL DESARROLLO DE

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

LOS TRABAJOS REQUERIDOS, AÚN CUANDO DICHA INFORMACIÓN HAYA SIDO ADQUIRIDA, OBTENIDA O DESARROLLADA POR EL MISMO O CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS, POR LO QUE SE ABSTENDRÁ DE DIVULGARLA A TERCERAS PERSONAS Y A UTILIZARLA EN PROVECHO PROPIO SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL CICY".

POR OTRA PARTE, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A DEVOLVER A "EL CICY" A LA TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y AUN ANTES DE LA CITADA TERMINACIÓN SI EXISTE PETICIÓN EXPRESA DE "EL CICY", TODA LA INFORMACIÓN Y COPIAS DE LA MISMA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS NATURALES.

DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS:

"EL CICY" PODRÁ A TRAVÉS DE SU PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, SUPERVISAR EN TODO TIEMPO QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN REALIZANDO EN LAS CONDICIONES CONVENIDAS CON "EL PROVEEDOR", Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- VICIOS OCULTOS:

"EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, RESPECTO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, AÚN CUANDO HUBIESE CONCLUIDO SU VIGENCIA Y HASTA POR UN PLAZO DE DOS AÑOS, MEDIANTE GARANTÍA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO:

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS O EN SU CASO LOS RECEPCIONADOS, "EL PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN DURANTE UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL PROVEEDOR", A SU ELECCIÓN, DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS POR "EL CICY" Y CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS POR LAS PARTES EN ESTE INSTRUMENTO; EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUBSANAR, CORREGIR O REPONER CUALQUIER DEFICIENCIA EN LOS SERVICIOS OBJETO DE ÉSTE CONTRATO A SU PROPIA COSTA, HASTA QUE LOS SERVICIOS SEAN ACEPTADOS A PLENA SATISFACCIÓN POR "EL CICY" Y RESPECTO A LOS CUALES HAYA SIDO REQUERIDO POR "EL CICY", DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.



Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

"EL CICY" PODRÁ LLEVAR A CABO EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN O RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **"EL PROVEEDOR"**, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, PARA LO CUAL BASTARÁ ÚNICAMENTE QUE **"EL CICY"** NOTIFIQUE POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO A EFECTO DE QUE ÉSTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y, EN SU CASO, APORTE LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, UNA VEZ CONCLUIDO EL REFERIDO PLAZO, **"EL CICY"** EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN ANTES MENCIONADA, DECLARANDO LA RESCISIÓN O BIEN, OTORGANDO EL PLAZO QUE A SU JUICIO PROCEDA PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE LA RESOLUCIÓN SERÁ EMITIDA POR **"EL CICY"** YA SEA QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA O NO MANIFESTADO LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE Y POR MUTUO ACUERDO QUE LA REFERIDA RESOLUCIÓN NO ADMITIRÁ EL EJERCICIO DE ACCIÓN O RECURSO ALGUNO. LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A QUE **"EL CICY"** INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SON LAS SIGUIENTES:

- 1) SI **"EL PROVEEDOR"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO PRESTA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO;
- 2) SI **"EL PROVEEDOR"** INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL CICY"**;
- 3) SI **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATA PARTE DE SUS OBLIGACIONES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL CICY"**;
- 4) SI **"EL PROVEEDOR"** CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO;
- 5) SI **"EL PROVEEDOR"** CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO PARA LA CONTRATACIÓN TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- 6) SI **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGA LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADAS EN ESTE CONTRATO, A MENOS QUE SE HAYA EXCEPTUADO A **"EL PROVEEDOR"** DE SU PRESENTACIÓN.
- 7) CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 8) SI **"EL PROVEEDOR"** ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS, MANIFIESTA POR ESCRITO SU IMPOSIBILIDAD PARA CONTINUAR PRESTANDO LOS MISMOS.
- 9) UNA VEZ AGOTADO EL MONTO LIMITE DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES, CUANDO APLIQUE.
- 10) SI **"EL PROVEEDOR"** SE NIEGA A REPONER LOS SERVICIOS QUE **"EL CICY"** HUBIERE CONSIDERADO COMO RECHAZADOS O DISCREPANTES.

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

- 11) SI LOS SERVICIOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- 12) SI "EL PROVEEDOR" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS SERVICIOS O BIEN SI INCUMPLE CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN QUE SE HUBIEREN PACTADO EN ESTE CONTRATO.
- 13) SI "EL PROVEEDOR" NO INICIA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA PACTADA EN ESTE CONTRATO.
- 14) SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O DE ACREEDORES O EN CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- 15) SI "EL PROVEEDOR" NO PERMITE A "EL CICY" O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, LAS FACILIDADES O DATOS NECESARIOS PARA LA SUPERVISIÓN O INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.
- 16) SI "EL PROVEEDOR" SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PRESENTE CONTRATO, Y
- 17) EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

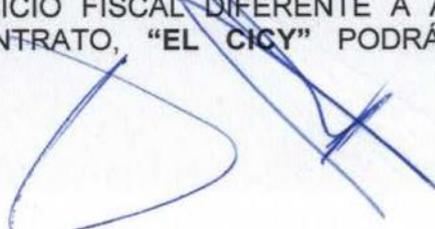
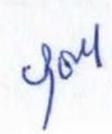
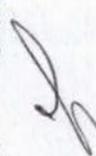
SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL CICY" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL CICY" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

EN CASO DE QUE NO SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL CICY" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE "LA LEY".

EN CASO DE QUE "EL CICY" HUBIESE OPTADO POR REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS, POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CUANDO SE HAYA AGOTADO EL LÍMITE DEL INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE DEBA AL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, Y DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, "EL CICY" PODRÁ RECIBIR LOS

  12 

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y CUENTE CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO SE CONSIDERARÁ NULO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" DECIDA DEMANDAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS JUSTIFICABLES E IMPUTABLES A "EL CICY", DEBERÁ ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y OBTENER LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES:

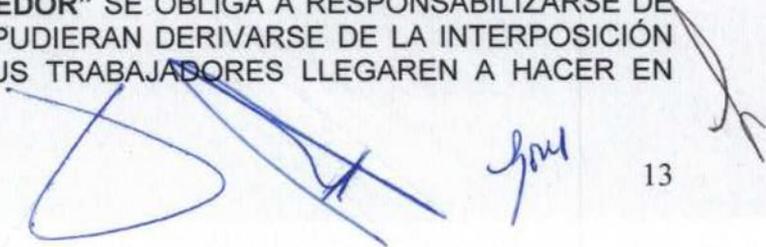
SI "EL PROVEEDOR" NO PRESTARE LOS SERVICIOS EN LA FECHA ACORDADA CON "EL CICY", COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERÁ CUBRIR A "EL CICY" EL .2% (PUNTO DOS POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA DE RETRASO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS CUANDO "EL CICY" RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", YA QUE EN TAL EVENTO, "EL CICY" PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR EL PLAZO O LA VIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL CICY", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIONES LABORALES DE "EL PROVEEDOR":

EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, DEL CUAL NO SE DESPRENDE UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO CON "EL PROVEEDOR" NI CON LOS TRABAJADORES QUE ÉSTE, EN SU CASO, ASIGNE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, DICHS TRABAJADORES NO TENDRÁN CON "EL CICY" NINGUNA RELACIÓN LABORAL, YA QUE ÚNICAMENTE "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LOS PACTOS QUE CELEBREN CON TERCEROS. POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONSABILIZARSE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SUS TRABAJADORES LLEGAREN A HACER EN



Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

CONTRA DE "EL CICY", Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A ÉSTE COMO PATRÓN SUSTITUTO, SOLIDARIO O BENEFICIARIO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR "LA LEY", "EL REGLAMENTO" Y LAS "POBALINES", ESTÁS ÚLTIMAS QUE "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE CONOCER, RECONOCIENDO LAS ATRIBUCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL CICY" QUE SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA ATENDER Y EJECUTAR LOS DIVERSOS ACTOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, INCLUYENDO SU SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS Y LA IMPOSICIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

DÉCIMA OCTAVA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, NATURALEZA LEGAL O REPRESENTACIÓN:

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR CUALQUIER CAUSA "EL CICY" O "EL PROVEEDOR" LLEGAREN A CAMBIAR DE DENOMINACIÓN, NATURALEZA LEGAL, ASÍ COMO DE REPRESENTANTE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, EN CUYO CASO, LA PARTE QUE HUBIERE SUFRIDO MODIFICACIONES QUE ALTEREN ESTE CONTRATO, DEBERÁ DAR EL AVISO CORRESPONDIENTE A SU CONTRAPARTE, CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN, A EFECTO DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES Y SE CELEBREN, EN SU CASO, LOS ACUERDOS RESPECTIVOS.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:

CUANDO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, "EL CICY", PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR", AQUELLOS SERVICIOS QUE EFECTIVAMENTE SE HUBIESEN PRESTADO AL MOMENTO DE LA SUSPENSIÓN Y "EL PROVEEDOR" REINTEGRARÁ A "EL CICY", EN SU CASO, LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A "EL CICY", PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE "EL PROVEEDOR", "EL CICY" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO. DICHS GASTOS SE PAGARÁN DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE "EL CICY" HAYA APROBADO, EN SU CASO, LA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN QUE PARA TAL EFECTO PRESENTE "EL PROVEEDOR".

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN NO PODRÁ SER MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE, "EL CICY" HUBIERE NOTIFICADO A "EL PROVEEDOR" LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE QUE SE REBASE DICHO PLAZO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

"EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR AL **"EL CICY"** LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO, HASTA POR SESENTA DÍAS NATURALES POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE LE IMPIDAN PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ÉSTE INSTRUMENTO, QUEDANDO A JUICIO DEL **"EL CICY"** ACEPTAR O NO DICHA SOLICITUD PREVIO EL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS O RAZONES EXPRESADAS POR **"EL PROVEEDOR"**, EN CASO DE QUE EL **"EL CICY"** NEGARE DICHA SUSPENSIÓN, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ SOLICITAR ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ÉSTE INSTRUMENTO, PARA LA CUAL, SE REQUERIRÁ LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA DEFINITIVA Y FIRME QUE CORRESPONDA.

VIGÉSIMA.- OBLIGACIONES:

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, A LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE **"LA LEY"**, **"EL REGLAMENTO"** Y LAS **"POBALINES"**, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS O NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INCREMENTOS AL MONTO O CANTIDAD:

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRÁ MODIFICAR DENTRO DE SU VIGENCIA, INCREMENTANDO SU MONTO O LA CANTIDAD DE SERVICIOS A JUICIO DE **"EL CICY"**, SIN QUE POR CAUSA ALGUNA EL INCREMENTO REBASE, EN CONJUNTO, EL **20% (VEINTE POR CIENTO)** DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS INICIALMENTE Y SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LO SIGUIENTE:

- A) QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, Y
- B) QUE LA FECHA EN QUE PROCEDA LA MODIFICACIÓN, SEA PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO Y POR CONDUCTO DE SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES, EN EL CUAL DEBERÁ ESTIPULARSE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS RESPECTO DE LAS CANTIDADES ADICIONALES Y, EN SU CASO, LA OBLIGACIÓN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** DE ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INCLUYAN DOS O MÁS PARTIDAS, EL PORCENTAJE DEL **20% (VEINTE POR CIENTO)** SE APLICARÁ PARA CADA UNA DE ELLAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS:

LAS PARTES CONVIENEN QUE EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS CON EL OBJETO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTAS SERÁN RESUELTAS CONJUNTAMENTE POR **"EL PROVEEDOR"** Y **"EL CICY"** Y EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO AL RESPECTO, SE ESTARÁ A LO QUE DISPONGA **"EL CICY"**, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** A SUBSANAR CUALQUIER DEFICIENCIA

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA INDICACIÓN POR PARTE DE "EL CICY".

VIGÉSIMA TERCERA.- DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD INDUSTRIAL:

LOS DERECHOS DE AUTOR DE NATURALEZA PATRIMONIAL Y LOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL QUE, EN SU CASO, RESULTEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CORRESPONDERÁN EN SU TOTALIDAD A "EL CICY", QUIEN PODRÁ EXPLOTARLOS, DIFUNDIRLOS Y TRANSMITIRLOS POR CUALQUIER MEDIO CONOCIDO O POR CONOCERSE, CON LA ÚNICA LIMITANTE DE OTORGAR LOS CRÉDITOS QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN A "EL PROVEEDOR" Y/O A LOS EMPLEADOS DE ÉSTE QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ANTES REFERIDOS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OBLIGÁNDOSE A INDEMNIZAR Y SACAR EN PAZ Y A SALVO DE TODAS LAS RECLAMACIONES, DEMANDAS O ACCIONES QUE, EN SU CASO, HAGAN LOS TERCEROS TITULARES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A "EL CICY", INCLUYENDO LOS GASTOS, CARGOS, HONORARIOS DE ABOGADOS, PÉRDIDAS O DAÑOS QUE PUDIERAN PROVOCAR DICHAS RECLAMACIONES.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SERVICIOS:

"EL PROVEEDOR" NO PUBLICARÁ NI REVELARÁ A OTROS LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NI NINGUNA OTRA INFORMACIÓN OBTENIDA EN RELACIÓN CON EL MISMO, SOBRE LA CUAL "EL CICY" TENGA DERECHOS DE PROPIEDAD O SE ENCUENTRE CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE ÉSTE.

VIGÉSIMA QUINTA.- DOMICILIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIONES:

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALAN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AVISOS Y DOCUMENTOS.

- 1) DE "EL CICY", EL UBICADO EN CALLE 43, NÚMERO 130, COLONIA CHUBURNÁ DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 97200, APARTADO POSTAL 87, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN Y CON NÚMEROS TELEFÓNICOS 942-83-30 Y 942-83-66.
- 2) DE "EL PROVEEDOR", EL UBICADO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 325, DE LA CALLE 61 CRUZAMIENTO CON CALLE 14 Y 16, EN LA COLONIA AMPLIACION FRANCISCO VILLA ORIENTE, CÓDIGO POSTAL 97370, Y CON NÚMEROS TELEFÓNICOS (999)-166-4990 Y

(1) Ver pie de pagina

"EL PROVEEDOR" SEÑALA EXPRESAMENTE LA SIGUIENTE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AVISOS Y DOCUMENTOS EN FORMA ELECTRÓNICA brpindustrial@prodigy.net.mx

(1) Información Confidencial Omitida: Teléfono Celular Personal.
Fundamento: Art. 116 de la LGTAIP, Art. 113 de la LFTAIP,
Lineamientos Trigesimo Octavo fraccion I de los lineamientos
generales en material de clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE TODO TIPO DE NOTIFICACIÓN, AVISO O DOCUMENTO QUE REQUIERAN EFECTUARSE O ENTREGARSE EN RELACIÓN CON EL PRESENTE CONTRATO, SE CONSIDERARÁ VÁLIDO SI ES ENTREGADO EN CUALQUIERA DE LOS DOMICILIOS O CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO ANTES MENCIONADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS NOTIFICACIONES, AVISOS O DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN EN LOS DOMICILIOS SE HARÁN POR CORREO CERTIFICADO, MENSAJERÍA U OTRO TIPO DE SERVICIOS QUE CUENTEN CON ACUSE DE RECIBO, LA INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA CUENTA SEÑALADA POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERÁ ACREDITADA CON EL PROPIO MENSAJE DE DATOS EMITIDO POR VÍA ELECTRÓNICA, CON LA IMPRESIÓN DEL MISMO O CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO CONFORME A LA TECNOLOGÍA APLICABLE DEL EMISOR DEL MENSAJE DE DATOS, AUN CUANDO NO SEA UTILIZADA FIRMA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES, CAMBIE SU DOMICILIO O CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, DEBERÁ DAR EL AVISO CORRESPONDIENTE A SU CONTRAPARTE, CON TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, CON OBJETO DE QUE SE PROCEDA A FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL NUEVO DOMICILIO O LA NUEVA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, SIN ESTE REQUISITO, LAS NOTIFICACIONES, AVISOS Y DOCUMENTOS QUE SE TENGÁN QUE EFECTUAR O ENTREGAR, SE HAGAN EN LOS DOMICILIOS ANTES SEÑALADOS Y SURTIRÁN PLENAMENTE SUS EFECTOS.

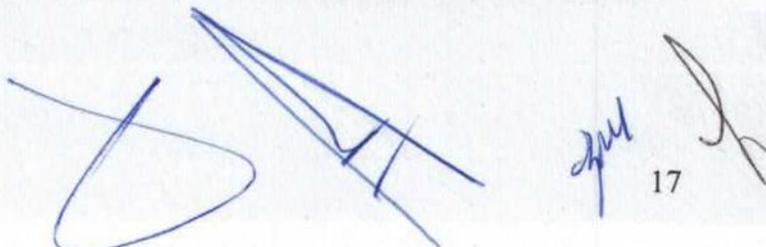
VIGÉSIMA SEXTA.- SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO:

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DE **"EL REGLAMENTO"**, EL AP. JULIO CESAR RUZ PAREDES, QUE TIENE EL CARGO DE JEFE DE SERVICIOS GENERALES EN **"EL CICY"**, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**.

EL DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO EN DONDE PUEDE SER LOCALIZADO EL REFERIDO SERVIDOR PÚBLICO SON LOS SIGUIENTES:

- 1) DOMICILIO: EL UBICADO EN LA CALLE 43, NÚMERO 130, ENTRE 32 Y 34, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 97205, EN LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.
- 2) CORREO ELECTRÓNICO: julioruz@cicy.mx
- 3) NÚMERO TELEFÓNICO: 943-83-30, EXTENSION 161.

EN CASO DE QUE **"EL CICY"** SUSTITUYA AL REFERIDO SERVIDOR PÚBLICO, LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA **VIGÉSIMA QUINTA** DE ESTE CONTRATO.



Contrato No. LP-006-16

Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.

Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.

Referente a: Instalación de Tableros

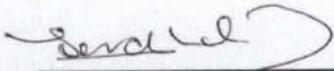
VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN:

LAS CONTROVERSIAS QUE LLEGAREN A SUSCITARSE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

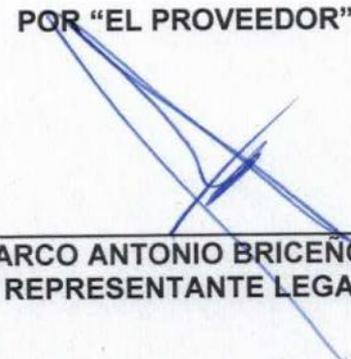
ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y POR NO CONTENER DOLO, ERROR, MALA FE NI CLÁUSULA CONTRARIA A DERECHO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

POR "EL CICY"

POR "EL PROVEEDOR"



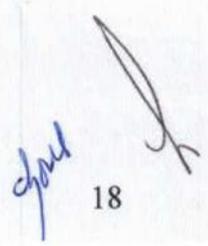
MA. LESVIA DEL CARMEN CHALE NOVELO
APODERADA LEGAL.



ING. MARCO ANTONIO BRICENO AYALA
REPRESENTANTE LEGAL



AP. JULIO CESAR RUZ PAREDES
JEFE DE SERVICIOS GENERALES



Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

 BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL		RFC <u>BIN-030305-9KZ</u>
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16 RELATIVO A "INSTALACION DE TABLEROS"
LUGAR Y FECHA LICITANTE:	MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016 BRP Industrial, S.A. de C.V.	

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN AC
PRESENTE

Lugar de entrega:
 Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C.
 Calle 43 Número 130, colonia Chuburná de Hidalgo
 CP 97200, Mérida Yucatán, México

Consecu- tivo	Refer. Interna	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	1	01 PLANTA PILOTO INSTALACION DE TABLERO I-LINE LA400M81B, 3F-4H, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 400 AMP, EN PLANTA PILOTO EXTERIOR LADO PONIENTE, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	1.00
2	2	INSTALACION DE TABLERO PROVISIONAL PARA TODAS LAS CARGAS EXISTENTES, PREVIO MARCADO DE LOS CONDUCTORES, EN PLANTA PILOTO DEL ALIMENTADOR DE CARGA AL INTERRUPTOR DEL I-LINE, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	1.00
	6	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE 3 POLOS TIPO I-LINE 600 V, MCA SQUARE, PARA TABLERO MOD.LA400M81B, EN PLANTA PILOTO LADO EXTERIOR PONIENTE, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA		

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasin, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 166-6990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx



Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES E INGENIERIA INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C.
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LP-006-16
 RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"

LUGAR Y FECHA: MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITANTE: BRP Industrial, S.A. de C.V.

RFC: BRN-838346-91KZ

Concepto tipo	Riesg. Inicial	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3	6.1	3X175	PZA	3.00
4	6.2	3X100	PZA	1.00
5	6.3	3X70	PZA	1.00
6	6.4	3X50	PZA	1.00
7	6.5	3X40	PZA	1.00
8	10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 5 MTS DE ACCOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO PARA TABLERO MOD.LA400M81B, EN PLANTA PILOTO LADO EXTERIOR PONIENTE, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
9	10.2	3X175 (CAL 2 THW, CAL 60)	PZA	3.00
10	10.2	3X70 (CAL 4 THW, CAL 80)	PZA	1.00
11	10.4	3X50 (CAL 6 THW, CAL 100)	PZA	1.00
12	10.5	3X40 (CAL 8 THW, CAL 100)	PZA	1.00
13	12	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO LINEA CAT.LA400M81B EN PLANTA PILOTO EXTERIOR LADO PONIENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
14	13	SUMINISTRO DE NICHRO DE CONCRETO DE 2.18 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINIO PARA TABLERO LINEA CAT.LA400M81B DE LINEA PRINCIPAL EN PLANTA PILOTO EXTERIOR LADO PONIENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
15	1	LIBRANZA DE MATERIALES INSTALACION DE TABLERO LINEA LA400M81B 9'-4" CON INTERRUPTOR PRINCIPAL EN MATERIALES JARDIN ENTRE MATERIALES Y GEMBO, INCLUYE: LIBRANZA CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERRIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA. SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE 3 POLOS TIPO 1 LINEA 600 V, MCA SQUARE, EN MATERIALES JARDIN ENTRE MATERIALES Y GEMBO, INCLUYE LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARRIO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERRIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
16	2.1	3X70	PZA	1.00
17	2.2	TAB-LA400M81B 3X40	PZA	3.00

Calle 61 N. 328 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasih, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 166-4900 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

Handwritten signature

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros

 BRP INDUSTRIAL S.A. DE C.V. <small>CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL</small>		RFC: BIL-800603-91	
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. <small>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</small>		LICITACION PUBLICA NACIONAL NO: LP-006-16 <small>RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"</small>	
LUGAR Y FECHA MERIDA YUCATAMA 04 DE MAYO DE 2015			
LICITANTE: BRP Industrial, S.A. de C.V			

Concepto Dvo	Refer. Items	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
18	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICOS EN 1.5 MTS. DE ALCOMETIDA DE LA LINEA PRINCIPAL, EN MATERIALES JARDIN ENTRE MATERIALES Y GEMBO, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL 40 THW, 2 DESNUDO, CONECTORES DE COMPRESION CAL 40 Y 2" POLIDUCTO PARA CANALIZACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
19	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICOS CON 4 MTS. DE ALCOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL TABLERO I-LINE LA400M141B, EN MATERIALES JARDIN ENTRE MATERIALES Y GEMBO, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
20	4.1	3070 (CAL 4 THW, CAL 80)	PZA	1.00
21	4.2	COMPRAS ALMACEN REFAC 3040 (CAL 8 THW, CAL 100)	PZA	3.00
22	5	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO I-LINE CATLA400M141B, EN MATERIALES JARDIN ENTRE MATERIALES Y GEMBO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
23	6	SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 2.18 M/RS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINO PARA TABLERO I-LINE CATLA400M141B DE LINEA PRINCIPAL EN MATERIALES JARDIN ENTRE MATERIALES Y GEMBO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
		(09 BIBLIOTECA PATIO)		
	1	INSTALACION DE TABLERO I-LINE LA400M141B EN BIBLIOTECA PATIO, INCLUYE: LIBRANZA CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE 3 POLOS TIPO I-LINE 600 V, MCA SQUARE, EN BIBLIOTECA PATIO, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00
24	3.1	30700	PZA	1.00
25	3.2	TAB-LA400M141B 3050	PZA	1.00
26	3.3	3030	PZA	1.00

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasil, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 166-6900 e-mail: brpindustria@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA, INSTALAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

RFC: BIN-636365-9KZ

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16 RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"	
LUGAR Y FECHA LICITANTE:	MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016 BRP Industrial, S.A. de C.V		

Concepto BVO	Refer. Informa	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
27	5	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMO MAGNETICO AL TABLERO I-LINE LA400M141B, EN BIBLIOTECA PATIO, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES , Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	4.00
28	5.1	3X100 (CAL 2 THW, CAL 80)	PZA	1.00
29	5.2	3X30 (CAL 10 THW, CAL 120)	PZA	1.00
30	5.3	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO I-LINE CAT.LA400M141B EN BIBLIOTECA PATIO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
31	6	SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 2.18 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINIO PARA TABLERO I-LINE CAT.LA400M141B EN BIBLIOTECA PATIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
32	7	14 VIVIEROS		
	1	INSTALACION DE TABLERO I-LINE JG250M141B, 3F-4H, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 250 AMPS 14 DERIVADOS EN VIVIERO, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ICA SQUARED 3 POLOS TIPO I-LINE 800 V, ICA SQUARED , EN VIVIERO, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS , FLETE A OBRA, ACARRIO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
33	2.1	3X100	PZA	1.00
34	2.2	3x40	PZA	11.00
35	2.3	3x20	PZA	1.00
	10	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE TABLERO I-LINE A CENTRO DE CARGA, EN VIVIERO, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES , Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
36	10.1	00300L125 (CAL 2 THW, CAL 80)	PZA	1.00
37	10.2	00320L125 (CAL 8 THW, CAL 80)	PZA	3.00
38	10.3	00816L1000 (CAL 8 THW, CAL 100)	PZA	1.00
39	10.4	00818L1000 (CAL 8 THW, CAL 100)	PZA	1.00
40	10.5	0004-A (CAL 8 THW, CAL 100)	PZA	2.00

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasin, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 168-4960 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

goy

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

RFC: BIR-433665-9IK7

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL NO: LP-006-16 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS	
LUGAR Y FECHA	MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016		
LICITANTE:	BRP Industrial, S.A. de C.V.		

Concepto	Requerimiento	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
41	10.6	00-4 (CAL 8 THW, CAL 100) SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA PRINCIPAL A TABLERO I-LINE J0250M1418B EN VIVERO. INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL 30 THW, 2 DESNUDO, CONECTORES DE COMPRESION CAL 40 Y 2, TUBERIA, CONDUIT P.G. 2", CURVA, COLETS, TUBERIA LIQUATITE, CONECTORES LIQUATITE DE 2", MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
42	10.7		PZA	3.00
43	11		PZA	1.00
44	12	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO I-LINE CAT. J0250M1418B EN VIVERO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
45	13	SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 2.18 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINIO PARA TABLERO I-LINE CAT. J0250M1418B EN VIVERO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
45	2	15 MATERIALES ADMINISTRATIVOS REACTIVO RELACION UN CENTRO DE CARGA 00312125, CON 11 CIRCUITOS FUERA DEL PRIVADO. INCLUYE: LIBRANZA, RESANE DE PAREDES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARRIO, TRAZO, FLUJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
47	1	18 RECURSOS NATURALES INSTALACION DE TABLERO I-LINE LA400M818, 3F-4H CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 400 AMPS, 8 DERIVADOS, EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO A. INCLUYE LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FLUJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
48	5	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA TRIFASICA DE LA LINEA PRINCIPAL AL TABLERO I-LINE LA400M818B. EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO A. INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL 30 THW, CAL. 2 DESNUDO, Y CONECTORES DE COMPRESION DEL MISMO CALIBRE, Y POLIDUCTO PARA CANALIZACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
49	6	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOIMAGNETICO AL TABLERO I-LINE LA400M818B. EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO A. INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	4.00
50	7	3050 (CAL 8 THW, CAL 100) INSTALACION DE TABLERO I-LINE LA400M818, 3F-4H CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 400 AMPS, 8 DERIVADOS, EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO B. INCLUYE:	PZA	1.00

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kamashi, Yucatán. Tel/Fax: (91 969) 166-0990 e-mail: brpindustria@prodigy.net.mx

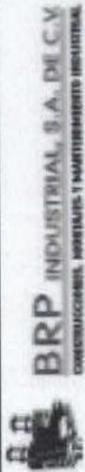
Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros

 BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. <small>CONSTRUCCIONES, MONTAJES E INSTALACIONES INDUSTRIALES</small>		RFC: BEN-030305-9KZ		
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. <small>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</small>		LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16 <small>RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"</small>		
LUGAR Y FECHA <small>MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016</small>				
LICITANTE: <small>BRP Industrial, S.A. de C.V.</small>				
Concepto Código	Requerimiento	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
51	9	LIBRANZA CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE D 3 POLOS TIPO I-LINE 600 V, MCA SOLARIZE EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO B, INCLUYE LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS FLETE A OBRA, ACARRIO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00
52	11	LIBRANZA CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
53	12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPALME ELÉCTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL TABLERO I-LINE LA400M61B, EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO B, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL. 3/0 THW, CAL. 2 DESNUDO, Y CONECTORES DE COMPRESIÓN DEL MISMO CALIBRE, Y POLIDUCTO PARA CANALIZACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	4.00
54	13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPALME ELÉCTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL TABLERO I-LINE LA400M61B, EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO B, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL. 3/0 THW, CAL. 2 DESNUDO, Y CONECTORES DE COMPRESIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
55	14	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO I-LINE CAT.LA400M61B, EN EDIFICIO A, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
56	15	SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 2.18 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINIO PARA TABLERO I-LINE CAT.LA400M61B, EN EDIFICIO A, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
57	16	SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO I-LINE CAT.LA400M61B, EN EDIFICIO B, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
58	1	SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 2.18 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINIO PARA TABLERO I-LINE CAT.LA400M61B, EN EDIFICIO B, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
		19 AREA ADMINISTRATIVA A.- SUBESTACION TRANSFORMADOR 150 KVA INSTALACION DE TABLERO I-LINE LA400M61B 3F-4H MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 150 KVA, INCLUYE LIBRANZA, RESANE DE PARED, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.		

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanash, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 196-4990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

[Handwritten signatures and initials]

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

RFC: BIN-434345-9K1

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL NO: LP-006-16 RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"	
LUGAR Y FECHA	MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016		
LICITANTE:	BRP Industrial, S.A. de C.V.		

Concepto	Refer. Intema	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
		MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE D 3 POLOS TIPO I-LINE 400 V, MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 150 KVA, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00
59	2.1		PZA	1.00
60	2.2		PZA	1.00
61	2.3		PZA	1.00
62	2.4		PZA	1.00
	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS. DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO EN TRANSFORMADOR DE 150 KVA EN ADMINISTRACION, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
63	3.1		PZA	1.00
64	3.2		PZA	2.00
65	3.3		PZA	2.00
66	3.4		PZA	1.00
67	4	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO I-LINE CAT LA40X81B, EN SUBESTACION 150 KVA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
68	5	SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 218 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINIO PARA TABLERO I-LINE CAT LA40X81B, DE LINEA PRINCIPAL, EN SUBESTACION 150 KVA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
69	1	B-2: SUBESTACION TRANSFORMADOR 225 KVA INSTALACION DE TABLERO I-LINE MGR08M26, 3F-4H MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 225 KVA, INCLUYE: LIBRANZA, RESANE DE PARED, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanash, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 166-6990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

SPAY

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONSULTORÍA, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN

RFC: BIR-6010365-9KT

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL No: LP-006-16 RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"	
LUGAR Y FECHA	MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016		
LICITANTE:	BRP Industrial, S.A. de C.V.		

Consecu tivo	Refer. Interna	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
70	2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE D 3 POLOS TIPO I-LINE 600 V, MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 225 KVA, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS , FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA. 3X2100 3X2150 3X1150	PZA	1.00
71	2.2		PZA	1.00
72	2.3		PZA	2.00
73	1	CS: SUBESTACION TRANSFORMADOR 112.5 KVA INSTALACION DE TABLERO I-LINE 1400MM*1875, 3F-4H MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 112.5 KVA, INCLUYE: LIBRANZA, RESANE DE PARED, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
74	2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE D 3 POLOS TIPO I-LINE 600 V, MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 112.5 KVA, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS , FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA. 3X2100 3X1175 3X150	PZA	1.00
75	2.2		PZA	2.00
76	2.3		PZA	2.00
77	1.1	AIRES ACONDICIONADOS SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE D 3 POLOS TIPO I-LINE 600 V, MCA SQUARE D, EN AREA ADMINISTRATIVA TAB1- AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS , FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA. 3X3300 3X2100 3X1175	PZA	1.00
78	1.2		PZA	1.00
79	1.3		PZA	1.00

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanatah, Yucatán. Tel/Fax: (91 999) 169-6960 e-mail: brpindustria1@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 OPERACIONES, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

RFC: BIN-930305-9K7

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL No: LP-006-16 RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"	
LUGAR Y FECHA MÉRIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016			
LICITANTE: BRP Industrial, S.A. de C.V			

Concepto Tipo	Refer. Interns	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
80	2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL TABL. - AIRES ACONDICIONADOS EN ADMINISTRACION. INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES , Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. 30300 (CAL 20 THW, CAL 40) 30200 (CAL 10 THW, CAL 40) 30175 (CAL 20 THW, CAL 60)	PZA	1.00
81	2.2		PZA	1.00
82	2.3		PZA	1.00
83	3		SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 2.18 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINIO PARA CENTROS DE CARGA, EN AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. 30 SUBESTACION 2	PZA
84	1	INSTALACION DE TABLERO LINEA MOD P1200M223A , 9"-4", CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 1200 AMPS, EN SUBESTACION 2, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
85	2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MICA SQUARED 3 POLOS TIPO I-LINE 600 V, MCA SQUARED , PARA TABLERO MOD. P1200M223A, EN SUBESTACION 2, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARRIO, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA. 30300 30250 30225 30150 30125 30100	PZA	1.00
86	2.2		PZA	2.00
87	2.3		PZA	4.00
88	2.4		PZA	3.00
89	2.5		PZA	1.00
90	2.6		PZA	1.00
91	3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL TABLERO I-LINE P1200M223A, EN SUBESTACION 2, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES , Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. 30300 (CAL 20 THW, CAL 60) 30250 (CAL 10 THW, CAL 40) 30225 (CAL 10 THW, CAL 40) 30150 (CAL 20 THW, CAL 60)	PZA	1.00
92	3.2		PZA	2.00
93	3.3		PZA	4.00
94	3.4		PZA	3.00

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampullacion Francisco Villa Orienté, C.P. 97370 Kanasis, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 166-4990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

Handwritten signatures and initials:
 - A large blue signature at the bottom left.
 - The word "Goy" written in blue ink at the bottom center.
 - A large blue signature at the bottom right.

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIONES, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

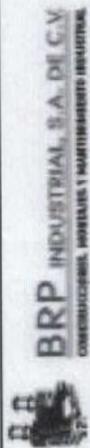
RFC: BIR-836365-9KT

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUEBLA NACIONAL NO: LP-006-16 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS	
LUGAR Y FECHA	MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016		
LICITANTE:	BRP Industrial, S.A. de C.V		

Concepto	Refer. Interno	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
95	3.5	3X125 (CAL 10 THW, CAL 60)	PZA	1.00
96	3.5	3X100 (CAL 10 THW, CAL 60)	PZA	1.00
97	4	DESMANTELAR CENTROS DE CARGA EXISTENTES, SOLERAS, CONEXIONES, INCLUIR LIBRANZA, ARRIBO DE PARED, IDENTIFICAR CIRCUITOS ELECTRICOS, MARCAR, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00
98	5	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO L-LINE CAT/PJ0200M223A, EN SUBESTACION 2, INCLUIR: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
99	1	21 SUBESTACION 3 INSTALACION DE TABLERO L-LINE MOD/PJ1200M223A, 3F-3N, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 1000 AMPS, EN SUBESTACION 3, INCLUIR: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
100	2	INSTALACION DE TABLERO PROVISIONAL PARA TODAS LAS CARGAS EXISTENTES, PREVIO MARCAJO DE LOS CONDUCTORES, EN SUBESTACION 3, INCLUIR: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
101	3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARED 3 POLOS TIPO L-LINE 600 V, MCA SQUARED, PARA TABLERO MOD. PJ1200M223A, EN SUBESTACION 3, INCLUIR: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
102	3.2		PZA	2.00
103	3.3		PZA	1.00
104	3.4		PZA	1.00
105	3.5		PZA	1.00
105	3.5		PZA	2.00

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oventos, C.P. 87370 Kanash, Yucatán. Tel/Fax: (91 996) 166-9990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIONES, MOBILIARIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

RFC: BRLN3303K59K1

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL NO: LP-006-16 RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"	
LUGAR Y FECHA MÉRIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016			
LICITANTE: BRP Industrial, S.A. de C.V.			

Concepto Tipo	Refer. Interna	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
107	3.7	3X175	PZA	1.00
108	3.8	3X150	PZA	1.00
109	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA TRIFASICA DE LA LINEA PRINCIPAL AL TABLERO I-LINE LPU200M223A, EN SUBESTACION 3, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL 350 THW, CAL 300 DESNUDO, Y CONECTORES DE COMPRESION DEL MISMO CALIBRE, Y POLIDUCTO PARA CANALIZACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
110	5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL TABLERO I-LINE LPU200M223A, EN SUBESTACION 3, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES , Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
111	5.2	30X100 (CAL 3/0 THW, CAL 40)	PZA	2.00
112	5.3	30X100 (CAL 2/0 THW, CAL 40)	PZA	1.00
113	5.4	30X50 (CAL 1/0 THW, CAL 40)	PZA	1.00
114	5.5	30X25 (CAL 1/0 THW, CAL 40)	PZA	1.00
115	5.6	30X00 (CAL 1/0 THW, CAL 40)	PZA	2.00
116	5.7	3X175 (CAL 2/0 THW, CAL 60)	PZA	1.00
117	5.8	3X150 (CAL 2/0 THW, CAL 60)	PZA	1.00
118	6	DEBASTAR CENTROS DE CARGA EXISTENTES, BOLERAS, CONEXIONES, INCLUIE LIBRANZA, ARRREGLO DE PARED, IDENTIFICAR CIRCUITOS ELECTRICOS, MARCAR, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00
119	7	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO I-LINE CAT.PU200M223A, EN SUBESTACION 3, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
120	1.1	27' SUBESTACION 4	PZA	1.00
121	1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE D POLOS TIPO I-LINE 600 V, MCA SQUARE D PARA TABLERO LA00MR18, EN SUBESTACION 4, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00

Calle 81 N. 325 a 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasis, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 168-4990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

RFC: BILN-630365-KJKI

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL No: LP-006-16 RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"	
LUGAR Y FECHA	MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016		
LICITANTE:	BRP Industrial, S.A. de C.V.		

Consecutivo	Refer. Inicial	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
122	1.3	3X150	PZA	1.00
123	1.4	3X125	PZA	2.00
124	1.5	3X100	PZA	2.00
2		SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACCOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL TABLERO QD-LOGIC, EN SUBESTACION 4, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
125	2.1	3X225 (CAL 10 THW, CAL 40)	PZA	1.00
126	2.2	3X200 (CAL 10 THW, CAL 40)	PZA	1.00
127	2.3	3X150 (CAL 20 THW, CAL 60)	PZA	1.00
128	2.4	3X125 (CAL 10 THW, CAL 60)	PZA	2.00
129	2.5	3X100 (CAL 10 THW, CAL 60)	PZA	2.00
130		DESMANTELAR EQUIPOS ELECTRICOS, SOLERAS, CONEXIONES, FUENTES, INTERRUPTORES, EN SUBESTACION 4, INCLUYE: LIBRANZA, IDENTIFICAR CIRCUITOS ELECTRICOS, MARCAR, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	LOTE	1.00
131	4	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO LA000M1818, EN SUBESTACION 4, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
132		26 SUBESTACION 3 (BIOQUIMICA) INSTALACION DE TABLERO QD-LOGIC 3P-4P CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 1600 AMP, 22 CIRCUITOS DERIVADOS, EN BIOQUIMICA, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	1.00
133	2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE D 3 POLOS TIPO I-LINE 800 V, MCA SQUARE D, PARA TABLERO QD-LOGIC, EN BIOQUIMICA, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
134	2.2	3X800	PZA	1.00
135	2.3	3X350	PZA	1.00

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kamalah, Yucatán. Tel/Fax: (91 999) 168-8960 e-mail: bpin@brpindustrial.com.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INDUSTRIAL

RFC: BIN-33365-2KZ

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL No: LP-006-16 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS**	
LUGAR Y FECHA MÉRIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016			
LICITANTE: BRP Industrial, S.A. de C.V			

Concepto tipo	Refer. Interna	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
136	2.4	30200	PZA	1.00
137	2.5	30150	PZA	2.00
138	2.6	3050	PZA	1.00
139	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA PRINCIPAL AL TABLERO QD-LOGIC, EN BIOQUIMICA. INCLUYE: LIBRANZA CONDUCTORES 300 KCM, 40 DESNUDO, Y CONECTORES DE COMPRESION CAL 300 Y 40, ZAPATAS PUNCHABLES, CONECTOR, CHAROLA DE ALUMINIO 24X3", MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
140	4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL TABLERO QD-LOGIC, EN BIOQUIMICA. INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
141	4.2	30800 (CAL 250 KMC THW, CAL 100)	PZA	1.00
142	4.3	30350 (CAL 50 THW, CAL 40)	PZA	1.00
143	4.4	30225 (CAL 10 THW, CAL 40)	PZA	1.00
144	4.5	30200 (CAL 10 THW, CAL 40)	PZA	2.00
145	4.5	30150 (CAL 20 THW, CAL 60) 3050 (CAL 8 THW, CAL 100)	PZA	1.00
145	1	254 AREA CISTERNA INSTALACION DE TABLERO 1-LINE MOD. LA400MTS1B, 3F-4P, MCA SQUARED, EN AREA CISTERNA. INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES, REQUERIDOS, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
147	4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARED 3 POLOS TIPO 1-LINE 600 V, MCA SQUARED, PARA TABLERO MOD. LA400MTS1B, EN AREA CISTERNA. INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
148	4.2	30070 3050	PZA	2.00

Calle 61 N. 325 a 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kamasis, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 166-4990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA, MONTAJAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

RFC: B15L4303K59KT

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL NO: LP-006-16 RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"
LUGAR Y FECHA LICITANTE:	MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016 BRP Industrial, S.A. de C.V	

Concepto Clavo	Refer. Interna	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
149	5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARED TIPO QO 120/220 V, EN CENTRO DE CARGA MODULOS 225, EN AREA CISTERNA, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00
150	5.2		PZA	6.00
151	5.3		PZA	10.00
152	5.4		PZA	1.00
153	5.5		PZA	4.00
154	7	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA PRINCIPAL AL TABLERO-LINEA LA600M181B, EN AREA CISTERNA, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL 40 THW, CAL 2 DESNUDO, Y CONECTORES DE COMPRESION CAL, 40 Y 2 DESNUDO, ZAPATAS PUNCHABLES, CONECTORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
155	8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL -LINEA MOD.LAA600M181B, EN AREA CISTERNA, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
156	8.2		PZA	2.00
157	9	DESMANTEJAR CENTROS DE CARGA EXISTENTES, SOLENAS, CONEXIONES, INCLUYE: LIBRANZA, ARREGLO DE PARED, IDENTIFICAR CIRCUITOS ELECTRICOS, MARCAR, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00
158	2.1	DE BIOTECNOLOGIA SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARED 3 POLOS TIPO -LINEA 800 V, MCA SQUARED, PARA TABLERO MCO LA600M181B, EN BIOTECNIA, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FLUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00

Calle 61 N. 525 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanash, Yucatán. Telf/fax: (01 999) 166-4960 e-mail: bpiindustrial@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZA, INSTALA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

RFC: BIN-438345-0KZ

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		LICITACION PUBLICA NACIONAL No: LP-006-16 RELATIVO A: "INSTALACION DE TABLEROS"	
LUGAR Y FECHA LICITANTE:	MERIDA YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016 BRP Industrial, S.A. de C.V		

Concepto	Refer. Inhibido	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
159	2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA PRINCIPAL AL TABLERO-LINEA LA00M1818 EN AREA CISTERNA. INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL 30 THW, CAL 4 DESNUDO Y CONECTORES DE COMPRESION CAL 30 Y 4 DESNUDO, ZAPATAS PONCHABLES, CONECTORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
160	2.3		PZA	2.00
161	2.4		PZA	2.00
162	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL LINEA MOD.LA00M1818, EN BIOTECNIA. INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
163	4.1	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO LINEA CAT.LA400M1418 EN BIOTECNIA. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
164	4.2		PZA	2.00
165	4.3		PZA	2.00
166	5	SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 2.18 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINIO PARA TABLERO LINEA CAT.LA00M1818 EN BIOTECNIA. INCLUYE: RESANE Y ARREGLO DE PAREDES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
167	6		PZA	1.00

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016

PROTESTO LO NECESARIO
 ING. MARCO ANTONIO BRICEÑO AYALA
 REPRESENTANTE LEGAL

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanash, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 166-4990 e-mail: bpindustrial@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No: LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

BRP INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, AC
 ANEXO 10
 PROPUESTA ECONOMICA

Concepto	Refer. Interna	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U. Material	P.U. Mano de obra	Importe material	Importe mano de obra
01 Planta piloto								
1	1	INSTALACION DE TABLERO HJISE LAGOMBI, 3F-4H, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 400 AMPS, EN PLANTA PILOTO EXTERIOR LAUDO POSIBILIT INCLUIVE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, PUNCIÓN, NIVELACION, CORRIENCIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS ERIVALES DEL USO DE EQUIPO Y SUBGAMENTA.	PZA	1.00	\$ 114.29	\$ 5,142.86	\$ 114.29	\$ 5,142.86
2	2	INSTALACION DE TABLERO PROFESIONAL PARA TUBAS LAS CARGAS EXISTENTES, PREVIO MARCAJO DE LOS CONDUCTORES, EN PLANTA PILOTO DEL ALIMENTADOR DE CARBON AL INTERRUPTOR DEL LINE, INCLUIVE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA Y MATERIALES REQUERIDOS, PLETE A OBRERA, ACABADO, TRAZO, PUNCIÓN, NIVELACION, CORRIENCIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS ERIVALES DEL USO DE EQUIPO Y SUBGAMENTA.	PZA	1.00	\$ 114.29	\$ 5,142.86	\$ 114.29	\$ 5,142.86
	6	TUBO MAGNÉTICO MEA SQUARED 3 PULOS TUNO 1- LINE 600 V, MCA SQUARED PARA TABLERO MODULAR, EN PLANTA PILOTO LAUDO EXTERIOR POSIBLE, INCLUIVE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA Y MATERIALES REQUERIDOS, PLETE A OBRERA, ACABADO, TRAZO, PUNCIÓN, NIVELACION, CORRIENCIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD,						

Calle 61 N. 325 x 14 y 15 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasin, Yucatan. Tel/Fax: (01 999) 165-4990 e-mail: brpindustria@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

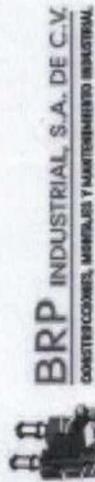
CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, AC
 ANEXO 10
 PROPUESTA ECONOMICA

BRP INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

3	6.1	INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DIAMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00	\$ 8,250.48	\$ 350.95	\$ 24,751.43	\$ 1,142.86	
4	6.2		PZA	1.00	\$ 3,310.48	\$ 285.71	\$ 3,310.48	\$ 285.71	
5	6.3		PZA	1.00	\$ 3,310.48	\$ 285.71	\$ 3,310.48	\$ 285.71	
6	6.4		PZA	1.00	\$ 2,855.24	\$ 285.71	\$ 2,855.24	\$ 285.71	
7	6.5		PZA	1.00	\$ 2,855.24	\$ 285.71	\$ 2,855.24	\$ 285.71	
10		SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLEROS ELECTRICOS CON 5 MTS DE ACCOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DIELECTROTECNICO PARA TABLERO MCKOLLA-400MBS, EN PLANTA PILOTO LADO EXTERIOR INORIENTE, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES DE COMISION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	3.00	\$ 2,466.67	\$ 1,380.95	\$ 7,400.00	\$ 4,142.86	
8	10.1	3X175 (CAL. 20 THW, CAL. 6D)	PZA	1.00	\$ 1,408.57	\$ 971.43	\$ 1,408.57	\$ 971.43	
9	10.2	3X100 (CAL. 2 THW, CAL. 8D)	PZA	1.00	\$ 1,016.19	\$ 782.86	\$ 1,016.19	\$ 782.86	
10	10.3	3X70 (CAL. 4 THW, CAL. 8D)	PZA	1.00	\$ 566.67	\$ 485.71	\$ 566.67	\$ 485.71	
11	10.4	3X50 (CAL. 8 THW, CAL. 10D)	PZA	1.00	\$ 566.67	\$ 485.71	\$ 566.67	\$ 485.71	
12	10.5	3X40 (CAL. 8 THW, CAL. 10D)	PZA	1.00	\$ 566.67	\$ 485.71	\$ 566.67	\$ 485.71	
13	12	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO LINEA, CATTILA-400MBS EN PLANTA PILOTO EXTERIOR LADO INORIENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 142.86	\$ 251.43	\$ 142.86	\$ 251.43	
14	13	SUMINISTRO DE NICHO DE CONCRETO DE 2.18 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMBRIO PARA TABLERO 1- LINEA CATTILA-400MBS DE LINEA PRINCIPAL EN PLANTA PILOTO EXTERIOR LADO INORIENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 2,476.19	\$ 1,771.43	\$ 2,476.19	\$ 1,771.43	
02 Area de mantenimiento									
15	1	INSTALACION DE TABLERO LINEA LAA-400MBS, 3F-4W CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, EN MATERIALES JARDIN ENTRE MATERIALES Y OSERMO, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RECTO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARED 3 POLOS TIPO 1-	PZA	1.00	\$ 114.29	\$ 5,142.86	\$ 114.29	\$ 5,142.86	

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasin, Yucatan. Tel/Fax: (01 999) 156-4990 e-mail: brpindustria@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, AC
 ANEXO 10
 PROFUESTA ECONOMICA

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

33	2.1		SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARED 3 POLOS TIPO I-LINE 600 V, MCA SQUARED, EN VIVERO, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACABRHO, TRAZO, PUJACION, REVELACION, CONEXION MECANICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, SUPLENCIA Y DEMAS CARBOS DERIVADOS DEL EMPALME.	PZA	1.00	\$ 3,310.48	\$ 285.71	\$ 3,310.48	\$ 285.71
34	2.2	TAB-J0250M-41B	3 X 40	PZA	11.00	\$ 2,855.34	\$ 285.71	\$ 31,407.62	\$ 3,142.86
35	2.3		3 X 20	PZA	1.00	\$ 2,855.34	\$ 285.71	\$ 2,855.34	\$ 285.71
36	10.1		0030E.125 (CAL 2 THW, CAL 8D)	PZA	1.00	\$ 1,408.57	\$ 571.43	\$ 1,408.57	\$ 971.43
37	10.2		0031E.125 (CAL 8 THW, CAL 8D)	PZA	3.00	\$ 590.48	\$ 514.29	\$ 1,771.43	\$ 1,542.86
38	10.3		0081SL100G (CAL 8 THW, CAL 100)	PZA	1.00	\$ 566.67	\$ 485.71	\$ 566.67	\$ 485.71
39	10.4		0081SL100S (CAL 8 THW, CAL 100)	PZA	1.00	\$ 566.67	\$ 485.71	\$ 566.67	\$ 485.71
40	10.5		000-4 (CAL 8 THW, CAL 100)	PZA	2.00	\$ 566.67	\$ 485.71	\$ 1,133.33	\$ 971.43
41	10.6		00-4 (CAL 8 THW, CAL 100)	PZA	1.00	\$ 566.67	\$ 485.71	\$ 566.67	\$ 485.71
42	10.7		SERVICIO	PZA	3.00	\$ 114.29	\$ 571.43	\$ 342.86	\$ 1,714.29
43	11		SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELÉCTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINDA PRINCIPAL A TABLERO I-LINE J0250M141B. EN VIVERO, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL-20 THW, 2 DESDUELO, CONDUCTORES DE COMPRESION CAL-40 Y 2, TUBERIA CONDUIT P.O. 2", CURVA, COMPLESS, TUBERIA LCUATITE, CONDUCTORES LICUATITE DE 2", MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 2,200.00	\$ 1,925.71	\$ 2,200.00	\$ 1,925.71
44	12		SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO I-LINE CAT. J0250M141B, EN VIVERO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 142.86	\$ 251.43	\$ 142.86	\$ 251.43
45	13		SUMINISTRO DE NICHRO DE CONCRETO DE 2.18 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINO PARA TABLERO I-LINE CAT. J0250M141B EN VIVERO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	\$1.00	\$ 2,476.19	\$ 1,771.43	\$ 2,476.19	\$ 1,771.43
15 Mntes de administración respectivo									
REPUBLICA DE YUCATAN GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN									

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Mérida, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 166-4990 e-mail: brpindustria@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, AC
 ANEXO 10
 PROPUESTA ECONOMICA

46	2	PZA	1.00	\$ 904.76	\$ 1,523.81	\$ 904.76	\$ 1,523.81	\$ 904.76	\$ 1,523.81
15. CABLEADO									
47	1	PZA	1.00	\$ 114.29	\$ 5,142.86	\$ 114.29	\$ 5,142.86	\$ 114.29	\$ 5,142.86
INSTALACION DE TABLERO LINE LA000MB10, 3P-4P CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 400 AMPS, 8 DERIVADORES, EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO A, INCLUYE: LIBRANZA, CARRO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS TRAZO, FIJACION, REVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PREBIAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRESIONACION Y DEMAS CARROS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y SUBSISTEMAS DE INSTALACION DE TABLEROS ELECTRICOS CON 4 MTS DE ACOMETIDA TRIFASICA DE LA LINEA PRINCIPAL AL TABLERO LINE LA000MB10, EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO A, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL 30 THW, CAL. 2 DESNUDO, Y CONDUCTORES DE COMPRESION DEL MISMO CALIBRE, Y PRODUCTO PARA CANALIZACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMEMANOMETRO AL TABLERO LINE LA000MB10, EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO A, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONDUCTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.									
48	5	PZA	1.00	\$ 2,552.38	\$ 1,754.29	\$ 2,552.38	\$ 1,754.29	\$ 2,552.38	\$ 1,754.29
49	6	PZA	4.00	\$ 580.95	\$ 605.71	\$ 2,323.81	\$ 2,422.86	\$ 2,323.81	\$ 2,422.86
INSTALACION DE TABLERO LINE LA000MB10, 3P-4P CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 400 AMPS, 8 DERIVADORES, EN RECURSOS NATURALES EDIFICIO B, INCLUYE: LIBRANZA, CARRO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS TRAZO, FIJACION, REVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PREBIAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRESIONACION Y DEMAS CARROS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y									
50	7	PZA	1.00	\$ 114.29	\$ 5,142.86	\$ 114.29	\$ 5,142.86	\$ 114.29	\$ 5,142.86

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasin, Yucatán. Tel: (Fax: (01 999) 166-4990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

Handwritten signature: Gary

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, AC
 ANEXO 10
 PROPUESTA ECONOMICA

BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONCRETOS, MARMOL Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

51	9	TAB-LA-400M1B	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARED 3 POLOS TIPO I- LINE 600 V, MCA SQUARED, EN RECIUBOS NATURALES EDIFICIO B, INCLUYE LIBRANZA, CARRO DIRECTO POR EL CORTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETA A OBRA, ACARRIO, TRAZO, FIJACION, NEVEJACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PROUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, INSPECCION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$ 3,310.48	\$ 285.71	\$ 13,241.90	\$ 1,142.86
52	11		SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACCOMETIDA TERPASTICA DE LA LINEA PRINCIPAL AL TABLERO I-LINE LA600M1B, EN RECIUBOS NATURALES EDIFICIO B, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL 3/0 THW, CAL 2 DESNUDO, Y CONECTORES DE COMPRESSION DEL MISMO CALIBRE, Y PRODUCTO PARA CANALIZACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 2,552.38	\$ 1,754.29	\$ 2,552.38	\$ 1,754.29
53	12		SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACCOMETIDA DE LA LINEA DE CARIDA DEL TERMOMAGNETICO AL TABLERO I-LINE LA600M1B, EN RECIUBOS NATURALES EDIFICIO B, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES DE COMPRESSION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	4.00	\$ 1,016.19	\$ 782.86	\$ 4,064.76	\$ 3,131.43
54	13		LOCACION DE UN CALIBRE DE CONCRETO DE 2.16 MTS PARA TABLERO I-LINE CAT.LA600M1B, EN EDIFICIO A, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 142.86	\$ 251.43	\$ 142.86	\$ 251.43
55	14		SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 2.16 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINO PARA TABLERO I-LINE CAT.LA600M1B, EN EDIFICIO A, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 2,476.19	\$ 1,771.43	\$ 2,476.19	\$ 1,771.43
56	15		SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO I-LINE CAT.LA600M1B, EN EDIFICIO B, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 142.86	\$ 251.43	\$ 142.86	\$ 251.43
57	16		SUMINISTRO DE NICHOS DE CONCRETO DE 2.16 MTS DE ALTO CON PUERTA DE ALUMINO PARA TABLERO I-LINE CAT.LA600M1B, EN EDIFICIO B, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 2,476.19	\$ 1,771.43	\$ 2,476.19	\$ 1,771.43

19 Area Administrativa

Calle 51 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasti, Yucatán, México. Tel/Fax: (01 999) 166-4990 e-mail: brpindustria@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CENTROS, MÓDULOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

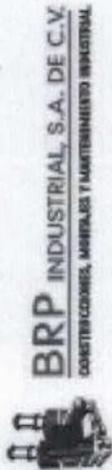
**CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C**
 ANEXO 10
 PROPUESTA ECONOMICA

MEMORIA YUCATAN A US DE MATO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

Item	Sub-item	Material	Mano de Obra								
58	1	PZA	1.00	\$	114.29	\$	5,142.86	\$	114.29	\$	5,142.86
			2.00	\$	8,250.48	\$	380.95	\$	16,500.95	\$	761.90
			1.00	\$	8,250.48	\$	742.86	\$	8,250.48	\$	742.86
			1.00	\$	8,250.48	\$	380.95	\$	8,250.48	\$	380.95
			1.00	\$	3,310.48	\$	285.71	\$	3,310.48	\$	285.71
A-Subestación transformador 150 KVA INSTALACION DE TABLERO LINEA LA000M81B, 3F-4H MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 150 KVA. INCLUYE LIBRANZA, RESANE DE PARED, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREVANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA. SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE D 3 POLOS TIPO I LINE 600 V, MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 150 KVA, INCLUYE LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARRIO, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREVANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
59	2.1										
60	2.2										
61	2.3										
62	2.4										
53	3	PZA	1.00	\$	3,740.00	\$	1,925.71	\$	3,740.00	\$	1,925.71
			2.00	\$	1,829.52	\$	1,262.86	\$	3,659.05	\$	2,525.71
			2.00	\$	2,466.67	\$	1,380.95	\$	4,933.33	\$	2,761.90
			1.00	\$	1,721.90	\$	1,262.86	\$	1,721.90	\$	1,262.86
			1.00	\$	142.86	\$	251.43	\$	142.86	\$	251.43
SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO EN TRANSFORMADOR DE 150 KVA EN ADMINISTRACION, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. 3X200 (CAL 1.0 THW, CAL 2D) 3X225 (CAL 1.0 THW, CAL 4D) 3X175 (CAL 2.0 THW, CAL 6D) 3X100 (CAL 1.0 THW, CAL 6D) SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO LINEA CAT.LA000M81B, EN SUBESTACION 150 KVA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. SUMINISTRO DE NCHO DE CONCRETO DE 2.18 MTS DE 											

Calle 51 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasah, Yucatán. Tel: (599) 166-4990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, AC
 ANEXO 10
 PROPUESTA ECONOMICA

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

68	5		FZA	1.00	\$ 2,476.19	\$ 1,771.43	\$ 2,476.19	\$ 1,771.43
ALTO CON FUERTA DE ALUMBRADO PARA TABLERO I-LINE CAT.LA000M311. DE LINEA PRINCIPAL EN SUBESTACION 112.5 KVA. INCLUYE: MANO DE OBRA, RETORNAMIENTO Y EQUIPO.								
B-SUBESTACION TRANSFORMADOR 112.5 KVA								
69	1	INSTALACION DE TABLERO I-LINE MICROMOBIL, 3F-4H MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 225 KVA. INCLUYE: LIBRANZA, RESANE DE PARED, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FUNCION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	FZA	1.00	\$ 114.29	\$ 5,142.86	\$ 114.29	\$ 5,142.86
70	2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE D 3 POLOS TIPO I-LINE 600 V. MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 225 KVA. INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FUNCION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL	PZA	1.00	\$ 29,463.81	\$ 2,095.24	\$ 29,463.81	\$ 2,095.24
71	2.2		PZA	1.00	\$ 9,895.24	\$ 742.86	\$ 9,895.24	\$ 742.86
72	2.3		PZA	2.00	\$ 4,952.86	\$ 380.95	\$ 9,905.71	\$ 761.90
C-SUBESTACION TRANSFORMADOR 112.5 KVA								
73	1	INSTALACION DE TABLERO I-LINE LA000M311, 3F-4H MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 112.5 KVA. INCLUYE: LIBRANZA, RESANE DE PARED, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FUNCION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	FZA	1.00	\$ 114.29	\$ 5,142.86	\$ 114.29	\$ 5,142.86
74	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARE D 3 POLOS TIPO I-LINE 600 V. MCA SQUARE D, EN SUBESTACION 112.5 KVA. INCLUYE: LIBRANZA, RESANE DE PARED, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FUNCION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL						

Calle 61 N. 325 x 14 y 15 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanashin, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 165-4990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros

MÉRIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No: LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZACION, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL



**CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, AC**
 ANEXO 10
 PROPUUESTA ECONOMICA

84	1	PZA	1.00	\$ 571.43	\$ 14,142.86	\$ 571.43	\$ 14,142.86
85	2	PZA	1.00	\$ 14,580.95	\$ 742.86	\$ 14,580.95	\$ 742.86
86	2	PZA	2.00	\$ 9,895.24	\$ 742.86	\$ 19,790.48	\$ 1,485.71
87	2	PZA	4.00	\$ 8,250.48	\$ 742.86	\$ 33,001.90	\$ 2,971.43
88	2	PZA	3.00	\$ 4,962.86	\$ 380.95	\$ 14,888.57	\$ 1,142.86
89	2	PZA	1.00	\$ 4,962.86	\$ 380.95	\$ 4,962.86	\$ 380.95
90	2	PZA	1.00	\$ 3,310.48	\$ 285.71	\$ 3,310.48	\$ 285.71
91	3	PZA	1.00	\$ 2,010.48	\$ 1,415.05	\$ 2,010.48	\$ 1,415.05
92	3	PZA	2.00	\$ 1,829.52	\$ 1,262.86	\$ 3,659.05	\$ 2,525.71
93	3	PZA	4.00	\$ 1,829.52	\$ 1,262.86	\$ 7,318.10	\$ 5,051.43
94	3	PZA	3.00	\$ 2,090.48	\$ 1,380.95	\$ 6,271.43	\$ 4,142.86
95	3	PZA	1.00	\$ 1,721.90	\$ 1,262.86	\$ 1,721.90	\$ 1,262.86
96	3	PZA	1.00	\$ 1,721.90	\$ 1,262.86	\$ 1,721.90	\$ 1,262.86

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanasin, Yucatán. Telf/Fax: (01 999) 166-4990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No: LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, AC
 ANEXO 10
 PROPUESTA ECONOMICA

BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONSTRUCTORES, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
57	ELECTRICOS, MANO DE OBRERA Y MATERIALES COSTO DE MANO DE OBRERA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00	\$ 761.90	\$ 761.90
58	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO H-LINE CAT P11200M223A, EN SUBESTACION 2. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 142.86	\$ 142.86
21. Subestación 3					
59	INSTALACION DE TABLERO H-LINE MOD P11200M223A, 3F-4H, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 1200 AMPS, EN SUBESTACION 3. INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 571.43	\$ 571.43
100	INSTALACION DE TABLERO PROVISIONAL PARA TODAS LAS CARGAS EXISTENTES, PREVIO MARCAJO DE LOS CONDUCTORES, EN SUBESTACION 3, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 571.43	\$ 571.43
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARED 3 POLOS TIPO H-LINE 600 V, MCA SQUARDE PARA TABLERO MOD. P11200M223A, EN				

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kamash, Yucatán. Tel: (999) 166-4990 e-mail: brpindustria@prodigy.net.mx

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, AC
 ANEXO 10
 PROPUUESTA ECONOMICA

BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
118	5 INCLUYE: LIBRANZA, ARREGLO DE PARED, IDENTIFICAR CIRCUITOS ELECTRICOS, MARCAR, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO DE 0.25 X 1.05 MTS PARA TABLERO H-LINE CAT.FU1200M223A, EN SUBESTACION 3. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y	LOTE	1.00	\$ 761.90	\$ 3,428.57
119	7 SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARED 3 POLOS TIPO H-LINE 600 V, MCA SQUARDE, PARA TABLERO LA400MS1B, EN SUBESTACION 4. INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FUJACION, NIVELACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS	PZA	1.00	\$ 142.86	\$ 251.43
120	1.1 3 X 225	PZA	1.00	\$ 8,250.48	\$ 742.86
121	1.2 3 X 200	PZA	1.00	\$ 8,250.48	\$ 8,250.48
122	1.3 3 X 150	PZA	1.00	\$ 4,962.86	\$ 380.95
123	1.4 3 X 125	PZA	2.00	\$ 4,962.86	\$ 9,925.71
124	1.5 3 X 100	PZA	2.00	\$ 3,310.48	\$ 6,620.95
125	2.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA DE CARGA DEL TERMOMAGNETICO AL TABLERO 00-LOGIC, EN SUBESTACION 4. INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES, Y CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE	PZA	1.00	\$ 1,829.52	\$ 1,829.52
126	2.2 3X225 (CAL 110 THW, CAL 40)	PZA	1.00	\$ 1,829.52	\$ 1,829.52
127	2.3 3X150 (CAL 30 THW, CAL 50)	PZA	1.00	\$ 2,090.48	\$ 2,090.48

Calle 61 N. 325 y 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kamasin, Yucatan. Tel/Fax: (01 999) 166-4990 e-mail: brpindustria@prodigy.net.mx

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIONES, MATERIAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

**CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA DE YUCATAN, AC**
 ANEXO 10
 PROPUESTA ECONOMICA

MERIDA, YUCATAN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

128	2.4		3X125 (CAL 10 THW, CAL 50)	PZA	2.00	\$ 2,090.48	\$ 1,362.86	\$ 4,180.95	\$ 2,525.71
129	2.5		3X100 (CAL 10 THW, CAL 50) DESAMATELAR EQUIPOS ELECTRICOS, SOLERAS, CONEXIONES, PUENTES, INTERRUPTORES, EN SUBESTACION 4, INCLUYE: LIBRANZA, IDENTIFICAR CIRCUITOS ELECTRICOS, MARCAR, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS 1.05 MTS PARA TABLERO LA:000818 EN SUBESTACION 4, INCLUYE: MANO DE OBRA,	PZA	2.00	\$ 2,090.48	\$ 1,362.86	\$ 4,180.95	\$ 2,525.71
130	3			LOTE	1.00	\$ 761.90	\$ 3,428.57	\$ 761.90	\$ 3,428.57
131	4			PZA	\$1.00	\$ 142.86	\$ 251.43	\$ 142.86	\$ 251.43
25 Subestacion 5 (BIOQUIMICA)									
132	1		INSTALACIÓN DE TABLERO QD-LOGIC 3F-4H CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 1500 AMPS, 22 CIRCUITOS DERIVADOS, EN BIOQUIMICA, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO-MAGNETICO MCA SQUARE D 3 POLOS TIPO H-LINE 500 V, MCA SQUARE D PARA TABLERO QD-LOGIC, EN BIOQUIMICA, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS	PZA	1.00	\$ 952.38	\$ 14,142.86	\$ 952.38	\$ 14,142.86
133	2								

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Contrato No. LP-006-16
 Monto: Materiales: \$ 814,110.48 más I.V.A.
 Mano de Obra: \$ 313,933.33 más I.V.A.
 Referente a: Instalación de Tableros



BRP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CONCRETOS, MARMÓLES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION
 CIENFITECA DE YUCATAN, AC
 ANEXO 10
 PROPUESTA ECONOMICA

MÉRIDA, YUCATÁN A 04 DE MAYO DE 2016
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No: LP-006-16
 RELATIVO A: INSTALACION DE TABLEROS

Item	Sub-item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
155	8.1	CONECTORES DE COMPRESION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 892.38	\$ 892.38
155	8.2	3X70 (CAL 4 THW, CAL 80) 3X50 (CAL 5 THW, CAL 100)	PZA	2.00	\$ 580.95	\$ 1,161.90
157	9	DESAMANTAR CENTROS DE CARGA EXISTENTES, SOLERAS, CONEXIONES. INCLUYE: LIBRANZA, ARREGLO DE PARED, IDENTIFICAR CIRCUITOS ELECTRICOS, MARCAR, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS	LOTE	1.00	\$ 761.90	\$ 3,428.57
2. BILLETENOTICIA						
158	2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA SQUARED 3 POLOS TIPO H-LINE 600 V, MCA SQUARDE , PARA TABLERO MOD. LA400M1818, EN BIOTECNIA, INCLUYE: LIBRANZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS	PZA	3.00	\$ 3,310.48	\$ 9,931.43
159	2.2	3 X 75	PZA	1.00	\$ 3,310.48	\$ 3,310.48
160	2.3	3 X 100	PZA	2.00	\$ 2,855.24	\$ 5,710.48
161	2.4	3 X 50	PZA	2.00	\$ 2,855.24	\$ 5,710.48
162	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO CON 4 MTS DE ACOMETIDA DE LA LINEA PRINCIPAL AL TABLERO/H-LINE LA400M1818 EN AREA CISTERNA, INCLUYE: LIBRANZA, CONDUCTORES CAL 30 THW, CAL 4 DESNUDO, Y CONECTORES DE COMPRESION CAL 30 Y 4 DESNUDO, ZAFATAS PONCHABLES, CONECTORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 2,465.71	\$ 1,754.29
					\$ 2,465.71	\$ 2,465.71
					\$ 1,754.29	\$ 1,754.29

Calle 61 N. 325 x 14 y 16 Colonia Ampliación Francisco Villa Oriente, C.P. 97370 Kanashin, Yucatán. Tel/Fax: (01 999) 166-4990 e-mail: brpindustrial@prodigy.net.mx

